

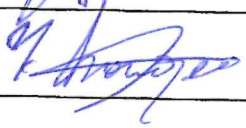
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En COMBARBALÁ, a 6 de AGOSTO del año 2025, la  
Comisión Electoral establecida con fecha 22 de JUNIO del año 2025, para  
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización  
Comunitaria JUNTA DE VECINOS EL MOLINO DE COMBARBALÁ,  
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
COMBARBALÁ, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 31 de AGOSTO del año 2025
- Horario : inicio 16<sup>00</sup> HRS término 17<sup>00</sup> HRS
- Lugar y dirección : SEDE SOCIAL DE LA JUNTA DE VECINOS  
EL MOLINO, DIRECCIÓN CALLE  
EL RIO N° 16

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el  
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la  
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada  
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización  
comunitaria JUNTA DE VECINOS EL MOLINO DE COMBARBALÁ

| N° | NOMBRE COMPLETO                   | RUT          | FIRMA                                                                                |
|----|-----------------------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | CLAUDIO ALONSO<br>BRAVO GALLARDO  | 11.936.586-4 |  |
| 2  | JARIKA PALENNY<br>RAMÍREZ ARAYA   | 19.180.014-1 |  |
| 3  | ISMAEL ANTONIO<br>MANRQUEZ MICNER | 6.162.518-6  |  |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la  
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)

